

fuere de su agrado; y habiendolo sido tratado, y confe-
rido = Acordo que dho^s S^s. continuando en su comunon
soliciten la referida licencia segun proponen, y practi-
quen lo que conduzca a este punto hasta que quede com-
pleto y a satisfaccion de esta Ciudad.

Papel del Cav^{do} Ec^o } Viose un papel de los S^s. Dean y Cavildo de esta
Sta Iglesia que en esta hora se acaba de recibir, y entrar
en esta Sala su fecha de este dia, y es del tenor siguiente

Aqui el Papel

La Ciudad en su intelixencia = Acordo que los S^s. D^{ns}
Mattho de Zesallo y Dⁿ Fran^{co} Thomas de Humilla
Residores pasen inmediatamente a visitar a los S^s. D^{ns}
Fran^{co} Rubin y Dⁿ Benito de las Exas, Comisarios del
Cavildo Ec^o, y resuelban este importante negocio segun
y en la forma que llevan entendido; pues para ello
se les da amplio poder, y facultad, y de sus resultados
den cuenta para determinar, tratandose a Cavildo
para la tarde de la tarde de este mismo dia.

Montalbes / Sandoval

Antenas

Gonzalo Chamorro / Diego Rincón
Vallejos